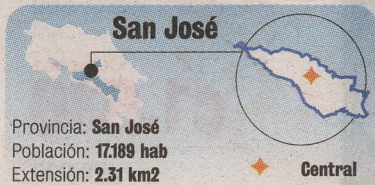


Fiscalía le atribuye presuntas violaciones contra jueza Acusan a magistrado **González**



◆ **SILVIA COTO**
silvia.coto@lateja.co.cr

La Fiscalía le atribuye al magistrado de la Sala Primera Óscar González Camacho seis delitos por presunta violación y una supuesta tentativa de violación contra una jueza de apellido Quirós.

Desde el viernes pasado, el fiscal general de la República, Jorge Chavarría, presentó la acusación contra González y solicitó que se examine la acusación y se ordene la apertura a juicio.

Este caso se dio a conocer desde setiembre del año pasado cuando la jueza denunció al magistrado ante la Corte Plena (todos los magistrados integrantes de la Corte Suprema) y en octubre lo hizo ante las autoridades judiciales por el delito de presunta violación.

González y Quirós habían iniciado una relación amorosa desde el 2001, año en que el magistrado fue profesor de ella.

Así consta en la acusación 12-001673-994-PE. La relación terminó varias veces y en esos lapsos, hasta el 2009, la mujer aseguró ser víctima del magistrado.

En el documento incluso se menciona que ellos habrían tenido relaciones en la propia oficina de González, en el edificio de la Corte Suprema de Justicia en barrio González Lahmann.

Una de ellas en el 2009 cuando la mujer supuestamente fue atacada y lanzada al piso, pero logró escaparse al golpear al hombre.

“Le propinó un golpe que le permitió soltarse y salir corriendo de la oficina encontrándose desnuda del torso hacia arriba. El acusado González Camacho cerró la puerta de su oficina, dejando a la ofendida por al menos una hora en el área pública secretarial anexa a la entrada de su oficina, con total menosprecio a la dignidad y pudor de Quirós”, dice la acusación.

Bien visto. Los abogados de la jueza, Juan Diego Castro y Grazy Calvo, se mostraron satisfechos ayer de que ya se haya hecho la acusación por parte del Fiscal General.

El expediente de la acusación no ha sido enviado a la Sala Tercera pues, según Castro, ellos tienen diez días, que se cumplen el 9 de octubre, para presentar la querrela de acción civil pública.

La Corte ya había encontrado responsable al magistrado y pidió a la Asamblea Legislativa que lo destituyera pero una acción de inconstitucionalidad suspendió dicho proceso.



Al magistrado lo denunciaron el año pasado. ARCHIVO GN

El defensor Castro aprovechó para expresar que el magistrado debe renunciar y someterse a la justicia.

“Ella es una mujer decidida, dispuesta a romper el silencio. Para ella vienen tiempos difíciles por que la van a revictimizar y ella lo sabe, pero ella está empezando un camino de valentía, fortaleza espiritual y sabemos que al final la justicia le dará la razón”, dijo Castro, quien asegura que dará una dura pelea porque 82% de los delitos sexuales quedan sin castigo.



Los abogados de la jueza presentarán la querrela antes del 9 de octubre. S.COTO